



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0021/2018
EXPEDIENTE No. CT/0005/2018

León, Guanajuato; 06 febrero 2018.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 08 de enero de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000000518, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Solicito de la manera más atenta el detalle del gasto ejercido en el 2017 para productos y servicios enlistados en el archivo en formato Excel anexa a ésta solicitud.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, mediante memorando HRAEB/DPEI/UT/0030/2018 que proporcionara respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándole la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motive y fundamente la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Con fecha 06 de febrero de 2018, la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, a través de su responsable El Ing. Enrique del Moral Garmendia, manifestó lo siguiente: **Se adjunta información solicitada. ANEXO 1.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0021/2018
EXPEDIENTE No. CT/0005/2018

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV, anexo I, de la presente resolución.

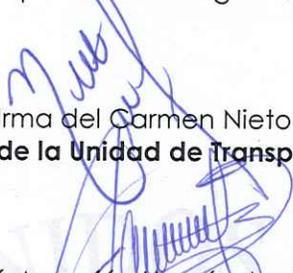
TERCERO. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ANEXO 1.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0021/2018
EXPEDIENTE No. CT/0005/2018

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, Jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.


Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**


Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**

DESCRIPCIÓN GENERAL		PROVEEDOR	CONTRATO	PARTICIPA A PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL MENOR PRECIO	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	REQUIMINIO	FECHA FIN
SEVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	SC0456/0889/2017	NO	\$ 5.440.400,00	\$ 7.772.000,00	31/03/2017	01/04/2017	31/12/2017	
SEVICIO INTEGRAL DE CENTRA DE FRECUENCIAS DE ELECTROCARDIOGRAFOS	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	SC0456/0889/2017	NO	\$ 1.384.301,23	\$ 3.455.754,08	31/03/2017	01/04/2017	31/12/2017	
SOMINISTRO DE GASIS MEDICINALES	PRAXAIR MEDICALS DE R.L. DE C.V.	SC0456/0889/2017	NO	\$ 1.387.956,21	\$ 3.410.796,86	31/03/2017	01/04/2017	31/12/2017	
SEVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO	AMALUS QUIMICOS DE ISON S.A. DE C.V.	SC0456/0909/2017	NO	\$ 43.201,912,51	\$ 108.126.888,06	31/03/2017	01/04/2017	31/12/2017	
ABRILAMANTO DE TUBOS DE LABORATORIO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACION	AMALUS QUIMICOS DE ISON S.A. DE C.V.	SC0456/1477/2017	NO	\$ 771.512,80	\$ 1.880.844,85	31/03/2017	01/04/2017	31/12/2017	
SEVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACION	OSCAN FABIAN GOMEZ VALENZUELA	SC0456/0848/2017	NO	\$ 455.648,00	\$ 455.648,00	31/03/2017	01/04/2017	31/03/2017	
SEVICIO DE ABRILAMANTO DE TUBOS DE LABORATORIO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACION	OSCAN FABIAN GOMEZ VALENZUELA	SC0456/1041/2017	NO	\$ 455.648,00	\$ 455.648,00	31/03/2017	01/04/2017	31/03/2017	
SEVICIO DE ABRILAMANTO DE TUBOS DE LABORATORIO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACION	OSCAN FABIAN GOMEZ VALENZUELA	SC0456/1041/2017	NO	\$ 1.268.812,56	\$ 218.812,56	03/08/2017	03/08/2017	03/07/2017	
SEVICIO DE ABRILAMANTO DE TUBOS DE LABORATORIO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACION	OSCAN FABIAN GOMEZ VALENZUELA	SC0456/1259/2017	NO	\$ 1.268.812,56	\$ 218.812,56	03/07/2017	03/07/2017	03/07/2017	
GASTO TOTAL EN SALUD				\$ 59.234.391,50	\$ 138.072.180,50				